

GRUPOS DIRIGENTES Y ESCRITURA EN ZACATECAS (1556-1586)¹

CARMEN DEL CAMINO
Universidad de Sevilla

En septiembre de 1546 se descubren las primeras minas en Zacatecas y en un período de tiempo relativamente corto este asentamiento minero experimentó un notable desarrollo demográfico, económico y social², no exento de dificultades³, que mantuvo un crecimiento sostenido a lo largo de todo el siglo XVI y primera mitad del XVII⁴. No obstante, la población no consiguió el reconocimiento como ciudad hasta 1585, y hasta dos años después, en 1587, no comenzó a funcionar un auténtico cabildo con jurisdicción propia en el ámbito local y capacidad para designar por sí mismo a los alcaldes ordinarios⁵.

Hasta ese momento, y desde 1553, momento en que fue instaurada mediante una Provisión de la Audiencia de Nueva Galicia, la institución que reguló la vida local fue la tradicionalmente denominada "Diputación de Minas", empleando un término que no aparece en las fuentes coetáneas pero que se mantiene de forma convencional para designar una institución de carácter administrativo local, aunque carente de las facultades jurisdiccionales de los auténticos consejos municipales, compuesta por un alcalde mayor que la preside y cuatro diputados, que son los que dan nombre a la institución⁶. Posteriormente, a partir de 1580, la figura del alcalde mayor es sustituida por la del corregidor y desde 1577 y 1581 se incorporaron a la misma los oficiales reales y en 1582 también el alguacil mayor⁷.

1. El presente trabajo fue objeto de una comunicación presentada al I Congreso Internacional de Historia "El mundo colonial: examen de una historia", celebrado en la ciudad de Zacatecas en Octubre de 1992.

2. Vid. J. ENCISO: "La Diputación de Minas de Zacatecas en el siglo XVI" en *Vínculo Jurídico*, revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, nº 11-12 (1992), pp. 50-67, donde hace un estudio sobre la naturaleza, orígenes, composición, atribuciones y funcionamiento de la institución. Debo agradecer al Licenciado J. Enciso la generosidad con que puso a mi disposición no sólo la reproducción del primer Libro de Cabildo de Zacatecas, fuente de este trabajo, sino también sus estudios sobre esta institución y su banco de datos sobre los personajes que figuran en él, ya que sin su desinteresada colaboración esta investigación no habría podido realizarse.

3. Sobre el conflicto con los chichimecas vid. P.J. BAKEWELL: *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1984, pp. 41 y ss.

4. Sobre la depresión de mediados del siglo XVII, *Ibidem*, en especial el cap. VIII.

5. Vid. J. ENCISO: *Op. cit.*

6. *Ibidem*.

7. *Ibidem*.

Estos cuatro diputados eran elegidos anualmente entre los “señores de minas”, es decir, entre los propietarios de minas y de la mano de obra esclava necesaria para su explotación, y que además debían poseer la condición de vecino y estante en ellas. Queda así claramente establecido el carácter oligárquico de la institución, y, como señala acertadamente J. Enciso, “esta cerrada oligarquía nunca pudo representar un número tan crecido como para que de alguna forma pudiera ser representativa de toda la población de las minas”⁸.

Y es éste un factor que va a condicionar sustancialmente nuestro trabajo. Efectivamente, cuando con motivo de la celebración del presente Congreso en la ciudad de Zacatecas se nos invitó a participar en él desde la perspectiva del historiador de la escritura, la única fuente disponible para conocer las realizaciones gráficas de un cierto número de sus habitantes, y no sólo de los profesionales de la pluma, en este primer período previo a la adquisición del status de ciudad, era el intitulado “Libro primero del gobierno de el cabildo de esta muy noble y leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de mil quinientos y cincuenta i siete, hasta el de mil quinientos y ochenta i seis”⁹.

Así pues, este libro va a constituir una fuente especialmente útil para conocer la cultura gráfica de la ciudad en un período en el que no contamos con la que podría constituir la fuente complementaria más importante para realizar un estudio de difusión social de la escritura, aun con todas las salvedades y limitaciones metodológicas que se plantean en torno a su validez o al alcance real de sus resultados¹⁰: los protocolos notariales.

Por ello, dada la naturaleza de la fuente y de la institución, esta información será bastante parcial y sólo nos permitirá conocer el grado de acceso a la actividad escritoria de aquellos grupos más directamente implicados en la dirección de la vida política y económica de la ciudad: es decir, mineros y justicias en primer lugar, seguidos de los oficiales de la Real Hacienda que, como acabamos de indicar, se incorporaron algo más tarde, y, naturalmente de los escribanos que estaban presentes en todas las sesiones para tomar nota y dar fe de lo allí tratado y acordado, aunque hay que señalar que hasta 1576 no se otorga el nombramiento de “escribano del cabildo” y sólo a partir de 1584 se regula su elección estableciéndose un turno anual entre los dos escribanos públicos y del número existentes en la ciudad¹¹.

8. J. ENCISO, *op. cit.* da las siguientes cifras: 31 señores de minas en 1550; 34 en 1562; 25 sobre un total de 400 vecinos en 1587. En la nota 41, da noticias contemporáneas sobre la población total de las minas, que oscilan entre 1300 y 1500 sin contar a los indios.

9. El Libro había desaparecido cuando P.J. Bakewell escribió su monografía en 1971. Sobre su posterior reaparición vid. J. ENCISO, *op. cit.* nota 27.

10. Sobre su aprovechamiento como fuente puede verse C. LARQUIE: “L’Alphabétisation à Madrid en 1650” en *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, t. XXVIII (1981), pp. 133-135. Sobre la representatividad de la fuente notarial y de otras fuentes vid. J.E. GELABERT: “Niveaux d’alphabétisation en Galice (1635-1900)” en *De l’alphabétisation aux circuits du livre en Espagne XVIe-XIXe siècles*, París, 1987, pp. 46-49.

11. Vid. J. ENCISO, *op. cit.* Pero no siempre eran escribanos públicos los que asistían a las sesiones y daban fe de las mismas; en la mayoría de los casos suscribían simplemente como escriba-

Ahora bien, si atendemos al número de suscriptores presentes en el Libro, el grupo mejor representado tras el de los mineros es el de los mercaderes; de nuevo aquí se observa el desequilibrio existente entre la realidad social zacatecana y el carácter marcadamente oligárquico de la diputación; en efecto, para los comerciantes la única posibilidad de participar de manera oficial en la vida ciudadana era la de ser elegidos, junto con un minero, para los cargos de mayordomos de cofradías y de la iglesia mayor¹²; y son estos nombramientos anuales, regulares desde 1561, y su aceptación los que justifican su presencia en esta fuente; y más tarde, desde 1577, pueden ser elegidos también como mayordomos y depositarios de los propios del ayuntamiento¹³. Asimismo encontramos un reducido número de miembros del estamento eclesiástico, fundamentalmente los que van a ejercer como vicarios y curas de las minas, además de algún juez eclesiástico. Por último, aparecen suscribiendo sus respectivos nombramientos personas que van a desempeñar otros cargos u oficios como los alguaciles, o los albañiles que eran nombrados alarifes de la República, los fieles de las carnicerías, o de las medidas y pesos del cabildo, y otros personajes cuya adscripción social exacta desconocemos.

Por tanto, lo que pretendemos conocer son los modelos gráficos utilizados activamente en este período y los distintos niveles de formación o competencia gráfica con que han sido ejecutados, tanto en el plano de la escritura usual, que se reflejará especialmente a través del análisis de las suscripciones, como en el de la profesional, ampliamente representada, puesto que son escribanos los encargados de la redacción del Libro.

Por lo que se refiere a los tipos gráficos empleados para trasladar el texto de los acuerdos de las sesiones, pertenecen a dos tradiciones gráficas bien diferenciadas en cuanto a su origen, pero cuyas trayectorias, paralelas en el tiempo, no dan lugar a evoluciones totalmente divergentes en cuanto a sus funciones o a los usuarios de las mismas, sino que, al menos a lo largo del siglo XVI, influyéndose mutuamente, terminan por converger mediante la aparición de modalidades híbridas¹⁴.

Por una parte, la tradición gótica cursiva que en la última fase de su evolución había desembocado en la tradicionalmente denominada escritura proce-

nos de Su Majestad, aunque dos de ellos pasaron luego a ser escribanos públicos; éstos a su vez recibían a veces la denominación de escribano público y del juzgado o del número y juzgado. En este grupo hemos incluido a un notario apostólico que suscribe la aprobación por parte del juez visitador del obispado de Nueva Galicia de un nombramiento de mayordomo de la iglesia mayor (ff. 31v-32r).

12. Los nombramientos se refieren fundamentalmente a dos cofradías, la del Santísimo Sacramento y la de Nuestra Señora del Rosario, aunque también aparecen otras como la de Nra. Sra. de la Concepción, la de las ánimas del purgatorio, etc. Sobre la temprana fundación de cofradías en Zacatecas y sobre las similitudes existentes entre la organización de la diputación de minas y los órganos de gobierno de las cofradías, vid. J. ENCISO, *op. cit.*

13. Vid. J. ENCISO, *op. cit.* Entre los suscriptores se hallan dos de ellos; conocemos también el nombramiento de un tercero, pero no aparece su suscripción.

14. Sobre estas escrituras mixtas vid. *Paleografía y Diplomática*, UNED. Madrid, 1988, p.71.

sal¹⁵ y que en nuestra fuente aparece representada bien en su forma genuina, que será la utilizada preferentemente por los escribanos de Zacatecas a la hora de registrar los acuerdos tomados por los señores diputados, ya que se había convertido en la escritura profesional por excelencia del ámbito notarial, con la consabida desfiguración de sus letras y las consiguientes dificultades en su desciframiento¹⁶; bien en la forma denominada redondilla procesal, que es la misma anterior estilizada y simplificada por influencia de los calígrafos¹⁷.

Por otra parte, encontramos un segundo modelo derivado de la tradición humanística, transformada ya también en este momento por la acción de los calígrafos, equiparable a la “bastarda” italiana¹⁸. De ella decía Juan de Iciar en 1547 que “es la más vsada de quantas agora se vsan en nuestra España y fuera della”¹⁹. Este modelo está menos representado en el Libro de cabildo y, salvo excepciones²⁰, va a ser utilizado, con distinto grado de cursividad, preferentemente para trasladar documentos expedidos por la cancellería real, por la audiencia de Guadalajara, o por el obispado de esta ciudad²¹. No obstante, todavía puede observarse en estos ejemplos la persistente inclusión de elementos propios de la tradición gótica como la forma que presenta la preposición en, la forma cursiva y uncial de la d, la forma de muchas p y h, etc. También aparece utilizada para el traslado de una Real Cédula una humanística cursiva bastante simple, sin apenas ligaduras²².

El hecho de que los tipos más caligráficos sean los empleados en la copia de documentos recibidos por la Diputación y procedentes de otras cancellerías podría deberse simplemente a la necesidad o conveniencia de utilizar caracteres más legibles dada la importancia de su contenido, que así sería asequible a un mayor número de personas, o a la imitación de la escritura que presentaban los originales, aspecto que, sin embargo, no podemos demostrar ya que éstos no se conservan, o bien, lo que consideramos más probable, a una conjunción de ambos factores.

15. Una descripción de sus características puede verse en A. MILLARES: *Tratado de Paleografía española*, Madrid, 1983, pp. 259-271 y con gran profusión de cuadros donde se recogen las variantes de cada letra, los principales nexos y ligaduras, y sus abreviaturas A. MILLARES-J.I. MANTECÓN: *Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1975, 2 t.

16. Vid. lámina I.

17. Vid. lám. II. Sobre la misma y sobre la influencia que en su formación tuvieron los calígrafos vid. A. MILLARES: *op. cit.*, pp. 256-257. Puede compararse con los modelos de “letra de probisión real” o de “letra tirada llana” de Juan de Yciar.

18. Acerca de su formación, sus caracteres y su rápida difusión vid. A. PETRUCCI: *Brevestoria della scrittura latina*, Roma, 1989, pp. 197-198.

19. JUAN DE YCIAR: *Recopilación subtilissima intitulada Orthographia pratica*, Zaragoza, 1547.

20. Como la que se encuentra en el f. 60v donde se recoge el acta de la sesión del 8 de mayo de 1576.

21. Vid. lám. IV.

22. Vid. ff. 44r-45v.

Por otra parte, la convivencia de estas dos tradiciones gráficas hace que, en ocasiones, nos encontremos ante tipos que podríamos considerar mixtos o híbridos, en los que aparecen, alternando con un cierto equilibrio, elementos de ambos modelos ²³.

Ahora bien, mayores dificultades se nos plantean a la hora de identificar los modelos gráficos reproducidos en las suscripciones, en parte debido a este fenómeno de hibridación, en parte debido a que nos encontramos la mayoría de las veces ante escrituras usuales que no pretenden reproducir con exactitud el modelo de referencia, lo que origina una cierta indiferenciación gráfica. Y aun tenemos que contar con un tercer factor, éste común a los problemas inherentes al propósito de establecer los niveles de competencia gráfica de los suscriptores: el hecho de que los elementos que componen una suscripción son ciertamente escasos, y en ocasiones francamente insuficientes, para adscribirla a un determinado modelo o a un cierto nivel de competencia. No obstante, admitiendo que sería preferible poder contar con realizaciones gráficas más extensas, que permitieran además comparar con niveles de competencia textual ²⁴, a falta de las mismas, consideramos que generalmente se puede establecer con bastante fiabilidad, a partir del análisis de las suscripciones ²⁵, los diferentes grados de dominio de la técnica escritoria con que han sido ejecutadas.

Así pues, de los tres aspectos que se suelen contemplar a la hora de analizar formalmente las escrituras individuales, en este caso representadas por las suscripciones autógrafas, y que pueden considerarse indicadores de cultura gráfica, es decir, el tipo de escritura, la tipicidad de la escritura entendida como la mayor o menor adherencia al modelo “normal”, y la habilidad del que escribe entendida como “la capacità esecutiva, il controllo motorio della mano e il controllo manuale della penna, la consuetudine allo scrivere, il grafismo e simili...” ²⁶

23. Un ejemplo lo tenemos en el folio 22r-v, donde se traslada un documento procedente de la Audiencia de Nueva Galicia.

24. Sobre el paso de un análisis cuantitativo a uno cualitativo de las simples suscripciones y de éstas al estudio de testimonios escritos más extensos y complejos vid. A. PETRUCCI: “Prospettive di ricerca e problemi di metodo per una storia qualitativa dell’alfabetismo” en *Sulle vie della scrittura. Alfabetizzazione, cultura scritta e istituzioni in età moderna. Atti del Convegno di studi Salerno, 10-12 marzo 1987*. Nápoles (1989), pp.21-37. Sobre ciertas condiciones para que las suscripciones puedan considerarse indicadores de alfabetismo vid. D. MARCHESINI: “Dalla firma alla scrittura. Sull’uso delle sottoscrizioni matrimoniali negli studi sull’alfabetismo”, en *Sulle vie della scrittura...*, pp.57-73 (p. 58). Insiste en la posibilidad de realizar análisis cuantitativos basándose en las suscripciones y en la necesidad de buscar fuentes que contengan además un breve texto escrito A. FRASCADORE: “Livelli di alfabetizzazione e cultura grafica a Lecce intorno alla metà del XVII secolo (1640-1659) en *Sulle vie della scrittura...*, pp.177-226 (pp.180-181) y da en la nota 6 una lista de estudiosos que han cuestionado el análisis exclusivo de las firmas como indicador de la capacidad escritoria.

25. Vid. nota 24, especialmente el trabajo de D. MARCHESINI.

26. Criterios que aparecen así claramente recogidos y expuestos por A. BARTOLI en “Scrittura e parentela. Gli scriventi apparentati in una fonte italiana quattro-cinquecentesca” en *Istruzione, alfabetismo, scrittura. Saggi di storia dell’alfabetizzazione in Italia (sec. XV-XIX)*, Milán (1991), pp.75-108 (pp.78-81), pero que venían aplicándose con anterioridad y un ejemplo modélico lo consti-

vamos a basarnos fundamentalmente en el tercero que, a su vez, entendemos puede estar estrechamente relacionado con el segundo, como luego explicaremos. Esta opción se debe no sólo a las dificultades antes expuestas para determinar con exactitud a qué modelo gráfico corresponden, sino también a que consideramos que estos dos últimos aspectos nos permiten establecer mejor, al menos en este caso, las vinculaciones existentes entre niveles de competencia gráfica, niveles de escolarización, grados de continuidad o frecuencia en el uso del instrumento escritura y, por tanto, de familiaridad con la misma, es decir, grados de acceso a la cultura escrita, y grupos socio-profesionales implicados en ella en función de sus respectivas motivaciones e intereses.

No pretendemos con esto negar la existencia o la importancia de las relaciones entre el modelo o referente gráfico utilizado y el status socio-profesional de los individuos o grupos²⁷ ya que puede resultar revelador y significativo respecto a los lugares y modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la escritura²⁸ o de las distintas fases de introducción de un determinado tipo gráfico²⁹. Por ello vamos a exponer ciertas consideraciones sobre este punto, hasta donde la naturaleza o calidad de las suscripciones y nuestra propia capacidad de análisis nos han permitido llegar.

Los dos casos más claros de vinculación entre un modelo gráfico y un determinado grupo socioprofesional son: por una parte, el de los escribanos y el modelo de tradición gótica; ya hemos comentado más arriba que la procesal seguía siendo la escritura profesional por excelencia en el ámbito notarial, lo que podría explicarse probablemente por la pervivencia de un sistema gremial, endogámico, derivado del mundo bajomedieval³⁰ en el que los aprendices de escriba-

tuye el trabajo de A. PETRUCCI: "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena pizzicarola in Trastevere" en *Scrittura e Civiltà*, 2 (1978), pp. 163-207.

27. Como se demuestra claramente en el trabajo de A. Petrucci antes mencionado sobre la Roma del Cinquecento, por citar sólo un ejemplo. En el caso de España una interesante aproximación al proceso de difusión de la escritura humanística según las categorías socioprofesionales presentes en las fuentes hospitalarias de la Valencia del siglo XV, basada también metodológicamente en el estudio de los factores señalados por A. Bartoli y A. Petrucci, puede verse en M^a Luz MANDINGORRA: *La escritura humanística en Valencia. Su introducción y difusión en el siglo XV*, Valencia, 1986.

28. Sobre el sistema educativo en la España de los Austrias, en general, y sobre las distintas modalidades de enseñanza de las primeras letras en particular puede consultarse la obra de R.L. KAGAN: *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981, en especial pp. 45-116. Vid. también A. VIÑAO: "Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)" en *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, bajo la dirección de Agustín Escolano, Madrid, 1992, pp.45-68 (en esp. 48-51).

29. Sobre la duración de los tiempos escriturarios en cada grupo o categoría socioprofesional y los canales de difusión de un tipo escriturario en el medio social vid. M^a Luz MANDINGORRA: *op. cit.*, p. 40.

30. Vid. R.L.KAGAN, *op.cit.*, p. 53: "En la mayoría de las ciudades existían "maestros de primeras letras" que perpetuaban las tradiciones artesanales medievales de los escribanos y notarios que enseñaban a escribir a sus hijos y unos pocos aprendices".

nos recibiesen la formación precisa, incluida la gráfica, en las propias oficinas notariales ³¹; ahora bien, esto nos lleva a plantearnos la cuestión de quiénes son los que emplean el modelo de tradición humanística o tipos góticos o híbridos más caligráficos que hemos visto utilizados en nuestra fuente en determinadas circunstancias; podría tratarse de personas diferentes a los escribanos que normalmente actuaban en la diputación, pero no tiene nada de extraño que estos profesionales de la escritura dominen ambos sistemas gráficos, como ha sido señalado y expresamente documentado en el caso hispanoamericano ³². Por otra parte, los miembros del clero muestran mayoritariamente la influencia de la tradición humanística, lo que suele justificarse por el tipo de instrucción que han recibido, ya que en estas fechas se considera que era la bastarda la escritura enseñada en las escuelas ³³.

En el caso de los demás grupos ya hemos indicado que resulta difícil establecer una correlación clara entre los mismos y la preferencia por un sistema gráfico concreto. No obstante, nos arriesgamos a apuntar ciertas tendencias: una que relaciona el uso del modelo humanístico con los mejores niveles de competencia gráfica, otra que asocia dicho modelo con personas que gozarían de una cierta preeminencia, como los que ostentan los títulos de bachiller o licenciado y los que incluyen en su suscripción el tratamiento de “don”. Insistiendo en que estas aseveraciones deben ser tomadas con las debidas precauciones, quizás deberían de matizarse algunas observaciones de carácter global que suelen hacerse sobre la generalización en el terreno de la escritura privada de la escritura humanística en estas fechas ³⁴; al menos por lo que respecta a nuestra fuente esto sería cierto sobretudo por lo que hace a su influencia, y al fenómeno de la hibridación, pero la prolongada persistencia de elementos góticos en la misma es indudable. Hasta qué punto o cómo se relaciona esto con los lugares o los modos de escolarización, concretamente para Zacatecas, no estamos de momento en condiciones de establecerlo; además en estos primeros años de expansión de la ciudad

31. Consideramos que puede ser ilustrativo de lo dicho el siguiente párrafo, extraído de A. MILLARES: *op. cit.*, p. 258 : “Los escribanos titulares y los amanuenses que los ayudaban en su trabajo, o procedían de la Península,...., o se formaron en tierras de Hispanoamérica, ya en las propias oficinas curialescas, ya en las escuelas públicas, en que los maestros, por lo común oriundos de España, o nacidos ya en América, algunos de los cuales desempeñaban asimismo tareas escribaniles, practicaban y enseñaban a un tiempo la escritura procesal, dentro de las más genuinas tradiciones y variedades hispanas, y la reformada, la cual no tardó, por otra parte, en ser conocida, como consecuencia de la difusión que alcanzaron en el Nuevo Continente las obras de los calígrafos españoles más notables”.

32. Los ejemplos recogidos por el historiador argentino Raúl A. Molina son citados por A. MILLARES: *Op. cit.* p. 258. Vid. también *Paleografía y Diplomática*, t.2, p. 95.

33. Vid. *Paleografía y Diplomática*, p. 95, donde en el capítulo dedicado a la escritura en Hispanoamérica se afirma: “Como en España, el tipo de letra que se enseñaba en las escuelas era la bastarda, y en ella escribían, por ejemplo, las personas de Iglesia, que solían ser las mejor enseñadas”.

34. Vid. *Paleografía y Diplomática cit.*, p. 71.

hay que contar con el hecho de que la mayoría de sus pobladores seguía llegando de diversos lugares de procedencia ³⁵.

Tras esta aproximación al primer aspecto, entramos a considerar la relación existente entre los distintos niveles de competencia gráfica y los grupos socio-profesionales presentes en nuestra fuente. Ahora bien, como ya hemos indicado, para establecer dichos niveles se suelen tener en cuenta tanto la tipicidad de la escritura como la habilidad del que escribe. Y estos dos aspectos se consideran tan directamente vinculados que la clasificación de las muestras de escritura, suscripciones o textos algo más extensos, se basan en una repartición tripartita en escritura elemental, usual y pura, de cuya respectiva caracterización ³⁶ se deduce que se han integrado plenamente los parámetros que definen a la tipicidad y a la habilidad ³⁷, haciendo coincidir el grado de adherencia, de fidelidad al modelo con la capacidad ejecutiva, es decir, con el dominio de la técnica escritoria, o, dicho con otras palabras, identificando “misura...e eleganza della loro esecuzione” con “regolarità e fluidità del tracciato” ³⁸, estableciendo una jerarquización entre estos grados de adherencia al modelo y los niveles de educación gráfica o de alfabetización ³⁹. Y es, precisamente, a este criterio de clasificación al que debemos hacer alguna objeción, adaptándolo a nuestra realidad gráfica. En efecto, no cabe duda de que este criterio es válido teniendo en cuenta los ejemplos a los que se ha aplicado, pero cuando nos encontramos ante un fenómeno como el de nuestros escribanos y su escritura procesal, donde el grado de cursividad, de deformación, de degeneración de la escritura, da lugar a un considerable alejamiento de un modelo ideal ⁴⁰ ¿podemos hacer coincidir tipicidad y habilidad?, ¿tipicidad y curriculum de educación gráfica?; el encontramos ante “una scrittura personale o mescolata o indifferenziata” ¿“fa intravedere più casuali percorsi di alfabetizzazione”? Creemos que no. Es por ello por lo que nuestra clasificación va a basarse fundamentalmente en la capacidad de ejecución de la escritura, teniendo en cuenta, eso sí, en qué medida esto puede repercutir en el grado de

35. Hasta un segundo momento, en el *Libro segundo del cabildo* no se encuentra una referencia a un maestro de niños.

36. Una detallada y acertada caracterización de cada uno de estos niveles puede verse en A. FRASCADORE: *op. cit.*, pp.184-185. Como en otros casos, esta subdivisión de los tipos gráficos en tres niveles es deudora de la propuesta por A. PETRUCCI, *op. cit.*, y así lo afirma la autora, indicando la aceptación que ha tenido entre otros estudiosos italianos, a los que podemos añadir, por poner un ejemplo, el estudio de M^a Luz Mandingorra ya citado.

37. Ya hemos recogido más arriba (vid. texto y nota 25) los que definen a la *habilidad*. De la *tipicidad* afirma A. BARTOLI: *op. cit.*, p. 80: “Lo stato culturale dello scrivente risulta anche dalla maggiore o minore aderenza della sua scrittura ai modelli “normali” (se esistono) del genere grafico utilizzato. Una scrittura fortemente tipizzata rinvia a uno strutturato curriculum di educazione grafica, una scrittura personale o mescolata o indifferenziata fa intravedere più casuali percorsi di alfabetizzazione”.

38. Vid. A. FRASCADORE: *op. cit.*, p. 184.

39. Vid. la cita de A. BARTOLI en nota 37.

40. Donde ante la diversidad de escrituras personales se siente la tentación de preguntar: ¿pero existe un modelo “ideal”?

fidelidad al modelo; teniendo en cuenta, además, que en el nivel más bajo de dominio de la técnica escritoria, que correspondería al nivel elemental, también puede darse un cierto grado de fidelidad al modelo, aunque servil y toscamente imitado, precisamente por carecer de la espontaneidad para alterarlo y la seguridad que otorga el dominio y la familiaridad con el instrumento gráfico, mientras que la fidelidad en el nivel superior o puro es más bien una cuestión de caligrafía y estética.

Así pues, hemos distinguido tres niveles de competencia gráfica ⁴¹: el nivel más bajo sería el correspondiente a la escritura elemental, que reflejaría, a través de realizaciones más o menos toscas, los modelos aprendidos en el primer nivel del proceso de enseñanza-aprendizaje de la escritura. Elementos que nos permiten identificarla ⁴² son: la irregular alineación de las letras, la escasez o ausencia total de ligaduras entre ellas, el módulo desproporcionadamente grande o la inseguridad en el trazado. Normalmente estos ejemplos pertenecerán a personas poco habituadas a servirse del instrumento escritura, incluso a personas que hagan uso de ella casi exclusivamente para suscribir, situación que suele denominarse semialfabetismo funcional.

En el otro extremo, el nivel superior, encontramos realizaciones caracterizadas por el dominio del instrumento gráfico, que pueden ser cursivas o sentadas y con diferentes grados de fidelidad al modelo, y en las que, dentro de ese carácter general de soltura y seguridad en la ejecución ⁴³, pueden distinguirse dos variedades principales: una caligráfica que persigue con especial interés un equilibrio formal y un apego al modelo y consigue resultados de considerable valor estético ⁴⁴; la otra acusadamente cursiva, con las consiguientes alteraciones en las formas que pueden alejarse considerablemente del modelo ideal ⁴⁵. Entre ambos extremos existe una amplia gama de versiones, interpretaciones del modelo, que hemos agrupado bajo el denominador común de nivel medio ⁴⁶.

No obstante, salvo en los casos extremos, hay que reconocer que resulta muy difícil en numerosas ocasiones, ante esta variedad de escrituras personales, decidir si una determinada suscripción pertenece a uno u otro nivel. A veces es

41. Esta clasificación sigue literalmente a la que establecimos en una comunicación presentada en noviembre de 1990 al II Congreso Internacional "El Estrecho de Góbraltar", titulada "Consideraciones sobre la difusión social de la escritura en Ceuta (1580-1640)", donde analizábamos las suscripciones de los componentes de la Hermandad de la Misericordia de esta ciudad recogidas en su Libro de Acuerdos. Entonces no habíamos tenido todavía oportunidad de leer el volumen ya varias veces mencionado *Sulle vie della scrittura*.... Su posterior conocimiento nos ha hecho ver que nuestro intento de clasificación está más próximo al de D. MARCHESINI, seguido también, como ella señala expresamente, por M.R. PELLIZZARI: "Alfabeto e fisco. Tra cultura scritta e oraltà nel regno di Napoli a mettà Settecento", en *Sulle vie della scrittura*...., pp. 99-152.

42. Y que pueden verse en la suscripción de Diego Maldonado, en la lám. IV.

43. Vid. suscripciones en la lám. I.

44. Vid. en lám. V b. la suscripción del canónigo Mendiola.

45. Vid. lám. V a. la suscripción de Gaspar de Ortega.

46. Ejemplificada en la lám. V a. en la suscripción de Juan de Sanpedro Ortiz.

arriesgado establecer donde se halla el límite entre el nivel elemental y el nivel medio; o entre éste y el superior. Probablemente estas dudas quedarían resueltas si pudiéramos contar con textos más extensos escritos por cada persona.

Por último, también encontramos en esta fuente tres casos de suscripción por delegación, en los que la persona interesada no sabe escribir y delega esta función en otra que suscribe “a ruego de”. Lamentablemente en ninguno de los tres casos hemos podido establecer la categoría socioprofesional de los suscriptores delegados, por lo que no podemos afirmar con total seguridad si se trata de una delegación profesional o no.

Pasamos, pues, a analizar los niveles de competencia gráfica de los distintos grupos representados en esta fuente:

El sector más numeroso lógicamente, dada la naturaleza de esta institución, es el compuesto por los mineros, que suman un total de 41. De ellos, 26 suscriben con un buen nivel de dominio de la escritura; 11 lo hacen con un nivel medio; 3 muestran un nivel elemental y tan sólo 1 no sabe escribir ⁴⁷.

Los mercaderes identificados han sido 22, de los que 16 poseen un buen nivel y los 6 restantes un nivel medio.

También se hallan entre los principales intervinientes en las sesiones y, por tanto, entre los suscriptores, 16 justicias, en su mayoría alcaldes mayores, que actúan en ocasiones como jueces de residencia de sus predecesores, dos de ellos además son capitanes, y otros dos figuran como licenciados y un tercero como bachiller; a ellos hay que sumar un alguacil mayor, licenciado, un corregidor y un oidor y visitador general también licenciado. Presentan una buena competencia gráfica 11 de ellos, mientras los otros 5 ofrecen un nivel medio.

Los 15 escribanos que aparecen, entre ellos un notario apostólico, bien redactando o copiando el texto de los acuerdos, bien limitándose a suscribirlos, como es lógico suponer tratándose de profesionales de la pluma, están en el nivel más elevado de dominio de la técnica escritoria, desarrollando 5 de ellos escrituras especialmente cursivas.

Del mismo modo, y dada su formación, es normal encontrar que de 7 eclesiásticos reconocidos 6 se hallen entre los de nivel superior, y sólo 1 pueda calificarse como de nivel medio.

Lo mismo sucede con los oficiales de la Real Hacienda, entre los que se hallan tres contadores, dos tesoreros y un factor, de los que 5 poseen un buen nivel y el sexto un nivel medio.

De los 7 alguaciles que suscriben sus nombramientos, 5 pueden incluirse entre los de buen nivel, 1 entre los de nivel medio, y el restante presenta una suscripción elemental.

47. Se trata de Hernando de Escobedo, que no aparece elegido como diputado o mayordomo, sino que figura como fiador en un nombramiento de alguacil y alcaide de la cárcel, aunque por otra fuente sabemos que se declaraba hombre hacendado.

El único fiel de las medidas y pesos del cabildo que suscribe lo hace con un nivel que podríamos considerar medio-bajo.

Son 2 los fieles de las carnicerías que suscriben ⁴⁸, 1 con un buen nivel y el otro con un nivel medio.

De los 3 albañiles con cuyas suscripciones contamos ⁴⁹, 2 ofrecen suscripciones de nivel medio y el tercero, que había sido nombrado alarife de la república, no sabe escribir y delega esta función en otra persona cuyo status socio-profesional desconocemos, como ya hemos indicado.

Por último, tenemos 17 suscriptores cuya adscripción socio-profesional exacta ignoramos, aunque sí sabemos por qué suscriben:

Siete aparecen como fiadores de personas que han recibido nombramientos de alguaciles; 3 están en posesión de un buen nivel de uso de la escritura; 2 en un nivel medio; 1 en un nivel medio-bajo ⁵⁰; y uno no sabe escribir y delega .

Tres figuran entre los elegidos para desempeñar el cargo de mayordomo de la Iglesia Mayor ⁵¹: 2 muestran un nivel medio y el tercero un nivel medio-bajo.

Otros tres son nombrados mayordomos de distintas cofradías ⁵²; 2 tienen un buen nivel y el tercero un nivel medio.

Un suscriptor que participa en el remate de una subasta posee un nivel bueno.

Hemos dejado para el final las suscripciones de 3 testigos de diferentes nombramientos que actúan por delegación de personas que no saben escribir, lo que se recoge en la fórmula que precede a sus respectivas firmas, las 3 de un buen nivel gráfico.; “a ruego ...”.

Por tanto, de todo lo anteriormente expuesto creemos que se puede concluir lo siguiente:

1. que la situación gráfica de Zacatecas en estas fechas en cuanto a los modelos gráficos utilizados es similar a la que se conoce en el resto de Nueva España y en la metrópoli ⁵³.

2. respecto al grado de difusión social de la escritura y a los niveles de competencia gráfica, tenemos que hacer hincapié, antes de extraer conclusiones apresuradas, en la limitación de la fuente utilizada, porque hay sectores de la

48. Conocemos el nombre de un tercero, pero aunque en el nombramiento se indica “e lo firmó”, su suscripción no aparece.

49. En el texto de los acuerdos aparecen citados otros tres; de uno de ellos no se recoge la suscripción porque no se incluye el nombramiento; en los otros dos casos ignoramos la razón, pero tampoco se especifica que no sepan o no puedan hacerlo.

50. Además de la tosquedad en el trazado escribe de forma incorrecta su apellido.

51. Como ya hemos dicho el cargo se renovaba anualmente y lo compartían por lo general un minero y un mercader, pero en ninguno de estos tres casos hemos podido determinar a qué grupo pertenecen.

52. Uno, de la cofradía de la Santa Veracruz, otro de la de S. Sebastián y el tercero de la cofradía de la Soledad de Nra. Sra. Vid. f. 86v, acuerdo de 11 de Septiembre de 1581.

53. Vid. A: MILLARES, *op. cit.*, p. 258 y *Paleografía y Diplomática*, en el capítulo dedicado a la escritura en Hispanoamérica.

sociedad y economía zacatecana que quedan totalmente al margen de ella, como la población indígena, o los representantes del artesanado local salvo, como hemos visto, algunos albañiles con quienes se contratan ciertas obras públicas y entre cuyos maestros se nombra al alarife de la república, encargado de su supervisión; la única referencia a otros oficios⁵⁴ la constituye el nombramiento de veedores de los sastres y jubeteros, calceteros y zapateros⁵⁵, pero desafortunadamente no se recogió la aceptación de dichos nombramientos, por lo que ignoramos su posible relación con la escritura.

Además tampoco figuran entre los sectores más ampliamente representados un buen número de los mineros y mercaderes que se asentaron en ella. Ya hemos insistido con anterioridad en el carácter claramente oligárquico de la institución y a esto habría que añadir probablemente los desniveles existentes en el interior de cada uno de estos dos sectores, derivados en el caso de los mineros de la concentración de la propiedad de las minas, los ingenios y de la fuerza de trabajo indígena en determinadas manos, que serían cada vez más influyentes⁵⁶ y en el caso de los mercaderes de los distintos niveles de riqueza dependientes de la importancia o necesidad de los productos objeto de transacción y del volumen de ventas⁵⁷.

A pesar de todo, y a falta de otra información, los componentes de los grupos dominantes que aparecen sí podrían considerarse un muestreo representativo de la situación. Y a este respecto cabría subrayar el hecho de que, como hemos indicado, no sólo la inmensa mayoría de los mismos puede escribir, sino que además gran parte (si sumamos un 68% del nivel superior y un 25% del nivel medio, más del 90%) lo hacen con un dominio que indica que la escritura, en este caso activamente utilizada, formaba parte fundamental de las actividades cotidianas, y, sin desplazar del todo a la comunicación oral, como puede comprobarse por ejemplo a través de la figura del pregonero, constituía un aspecto cada vez más valorado de las relaciones sociales. Esto no debe extrañarnos, ya que los grupos dirigentes de la vida zacatecana, coinciden con aquellos que en el siglo XVI estaban más interesados en la apropiación y utilización del instrumento escritura, bien como medio de promoción social, lo que incluye a profesionales de la escritura, como los escribanos, o a otros funcionarios, representados aquí por los justicias y los oficiales de la Real Hacienda, en contacto con el aparato

54. Si exceptuamos la designación de una persona encargada de mantener y arreglar el reloj, f. 99r.

55. Para que "todos los oficiales muestren sus cartas de hesamen y den fianças para vsar sus ofiçios" f.99v-100r.

56. Vid. P.J. BAKEWELL, *op. cit.*

57. En el caso de los mercaderes de vino J. Enciso ha intentado una clasificación de los mismos atendiendo a los niveles de venta en su comunicación al presente Congreso titulada "Mercaderes, mercado de vino y fraude en la sisa en Zacatecas (1583-1584)". Interesante a nuestro propósito resulta el dato recogido por J. Enciso de que de las doce mujeres que en esta fecha se dedicaban a la venta de vino sólo una firmó sus declaraciones, el resto declaró no saber leer.

administrativo, quizás el mayor productor de documentación en estas fechas, bien como instrumento indispensable para el desarrollo de su actividad económica, mineros y mercaderes en este caso, sin perder de vista al estamento eclesiástico donde concurren diversas motivaciones para valorar el uso de la escritura, desde las puramente religiosas y evangelizadoras, hasta las no menos importantes de administración y gobierno ⁵⁸.

58. Sobre los grupos interesados en el uso de la escritura y sus motivaciones, puede verse R.L. KAGAN, *op. cit.*, pp. 60-62; 72-73. Asimismo, A. VIÑAO, *op. cit.*, pp. 46-47 en el apartado "Los alfabetizados, cuántos y quiénes".

que lo que al dho. dho. gestero...
 que cada una de las dhas. personas...
 confirmacion de sus nombres.
 Gal de S. J. de...
 B. Zamora...
 B. Zamora...

que lo que al dho. dho. gestero...
 que cada una de las dhas. personas...
 confirmacion de sus nombres.
 Gal de S. J. de...
 B. Zamora...
 B. Zamora...

Lámina V. a) fol. 17rº, b) fol. 32vº.